



GENERALITAT
VALENCIANA

TOTS
A UNA
veu



ALCOI
DEPARTAMENT DE SALUT

REINTEGRO GASTOS OXIGENOTERAPIA

Se subvenciona una cantidad fija, de carácter mensual, a aquellos usuarios que utilizan concentrador de oxígeno en el domicilio.

Para solicitar dicha ayuda es imprescindible tener reconocido el Derecho a la Asistencia Sanitaria en la Comunidad Valenciana.

Requisitos:

- Será imprescindible la **prescripción médica** del facultativo especialista en el área que precise el usuario
- Se tramitará a nombre del titular de la Seguridad Social, por lo que se debe prestar atención a la acreditación del paciente, si es titular o beneficiario de la Seguridad Social.
- Se presentará solicitud debidamente cumplimentada, DNI, tarjeta sanitaria y modelo de domiciliación bancaria.

ENTREGAR EN CONSULTA DE TRABAJADOR SOCIAL SANITARIO PARA SU TRÁMITE.

SOLICITUD: Centro de Salud

ENLACE PARA DESCARGAR DOMICILIACIÓN BANCARIA

http://www.gva.es/downloads/publicados/IN/07000_VA.pdf